

Documentación (*) solicitada por parte del equipo homologador en las homologaciones de Plásticos.

Aspectos a revisar (*)	Criticidad
Licencia municipal de Apertura para actividades calificadas.	O
Inscripción en el Registro Industrial.	O
Ubicación terreno industrial o casco urbano	I
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	O
Documentación de calibración de la báscula, ya sea propia o ajena	O
Inscripción en la seguridad social	O
Libro de visitas de las inspecciones de trabajo	O
Documentación que acredite la inscripción en el registro de empresas gestoras de residuos no peligrosos	OA
Seguro de Responsabilidad Civil	O
Autorización de vertido de aguas residuales	O
Comprobación del Sistema de Prevención adoptado	O
Documentación referente a Prevención de Riesgos Laborales: Evaluación, Planificación de la mitigación de riesgos, (Plan de acciones correctoras), Planificación anual de la Acción Preventiva y Memoria de Actividad	O
Equipamiento de seguridad en el almacén (Sistemas contra incendios, sistema control lixiviados, etc.).	O
Tratamiento de aguas residuales	O
Facturas de consumo de agua	O
Depósito de residuos a vertedero controlado y/o entrega de residuos a gestor autorizado	O
Sistema de Gestión Medioambiental	I
Valoración del Equipamiento	I
Control de Trazabilidad del material hasta destino final	O
Facturas de consumo eléctrico	O
Instalaciones de almacenaje	I
Control de Producto Terminado	I
Para homologaciones de instalaciones de reciclado de PET y PEAD: análisis de calidad y/o aplicación del producto terminado	I
Sistemas de Calidad	I
Libro de cuentas anuales	O
Fondo de Maniobra	I
Relación entre patrimonio neto y capital social	O
Informe de auditoría de cuentas	OA
Informe de relación de litigios	O
Grado de Terminación del Producto	O
Capacidad de producción de los equipos.	O

O= Obligatorio

OA= Obligatorio, si aplica

I= Informativo, no vinculante

(*) Se considerará la situación de trámite en la documentación aportada si es debidamente justificada.